



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL.
CD. REYNOSA, TAM.

CESAR GALVAN RAMOS
DOMICILIO DESCONOCIDO
PRESENTE.

Por auto de fecha trece de julio de dos mil veintidós, la Ciudadana Licenciada MARIA DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el expediente número 00308/2022, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL SOBRE NULIDAD DE JUICIO CONCLUIDO, NULIDAD DE CONTRATO DE COMPRAVENTA Y OTRAS PRESTACIONES, promovido en su contra por PRISMA ALEJANDRA ORTEGA MARTINEZ y ALEJANDRO AGUSTIN PEREZ CARRIZALES, en representación de sus menores hijos ALEJANDRO JOSHUA PEREZ ORTEGA y AGUSTIN JONATHAN PEREZ ORTEGA, y además por sus propios derechos, en el que se le reclama el cumplimiento de las siguientes prestaciones: a).- La nulidad del juicio concluido radicado bajo el número de expediente 1021/2018 del índice del Juzgado Tercero Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado; b).- La nulidad absoluta del contrato de compraventa que obra en la escritura pública número 3495 (tres mil cuatrocientos noventa y cinco) volumen CV (centésimo quinto) celebrada ante la fe del licenciado Rodolfo Parás Fuentes, titular de la notaría pública número 69 con ejercicio en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas; c).- La cancelación de los manifiestos de propiedad derivados del contrato de compraventa que obra en la escritura pública número 3495 (tres mil cuatrocientos noventa y cinco) volumen CV (centésimo quinto) celebrada ante la fe del licenciado Rodolfo Parás Fuentes, titular de la notaría pública número 69 con ejercicio en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas; d).- La reinscripción del predial a nombre de nuestros hijos respecto a los inmuebles objeto de este juicio ante la Dirección de Catastro del Republicano Ayuntamiento de Reynosa; e).- La nulidad de la entrada 3798/2022 ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas con residencia en esta ciudad de Reynosa; f).- El pago de daños y perjuicios ocasionados a nuestros hijos ALEJANDRO JOSHUA PEREZ ORTEGA y AGUSTIN JONATHAN PEREZ ORTEGA y a los suscritos al no poder disponer de nuestros derechos relativos a los inmuebles objeto de este juicio en virtud de que han sido transmitidos en forma ilegal a otra persona; g).- El pago de gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio. Mediante auto de fecha dos de mayo del año en curso, el LIC. RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, se ordenó emplazar a la parte demandada CESAR GALVAN RAMOS, por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en los Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.

Se precisa que el presente edicto solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el punto de acuerdo quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.-

Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 66, 67 Fracción VI, 68, 108 y relativos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

A T E N T A M E N T E
06 DE MAYO DE 2024
LIC. SANJUANA LOPEZ VARGAS

SECRETARIA DE ACUERDOS

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000024960738

Archivo Firmado: 164_EDICTO_EX_00308-2022_276_06-05-2024_16-12-56.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	SANJUANA LÓPEZ VARGAS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000013543	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-05-06T22:12:08Z / 2024-05-06T16:12:08-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	25 a7 b8 db bb a1 f7 4b a8 c9 96 06 91 9b 8c 14 01 3a 52 de bd 26 de de 0f 14 61 3b 1c f8 55 bf 85 17 16 81 79 8c 76 ff c1 c4 06 02 1d f8 42 05 a0 d4 0d 8e a2 29 c8 25 4f fa 80 a4 6b bb 6d 69 4f 67 91 03 74 13 33 39 fd ba 00 b1 eb e5 ab 06 d8 70 d3 aa 0a f4 43 6c ff 6b ad bd ea ff a1 88 57 52 99 60 2a 43 32 d5 bd ea 7b af 53 3f 6d 2a 20 6a c9 1f 22 86 cd 52 8d a6 d9 8c 50 bd 6a 3a b8 82 e5 01 b3 89 ba 04 e4 65 62 f2 af 1f 76 14 50 d1 32 a9 d5 38 77 f1 b5 78 e0 f0 b9 54 37 34 97 2a 14 5f 47 71 39 2a 1b b0 b1 0e 89 80 5c da 6c cf 57 04 2d a6 47 be 8f aa 62 fd c3 28 e5 98 a0 6d e9 b8 22 d6 80 e0 d1 47 05 29 ce 66 6d 4a cf ef ba ca fd af a1 ae 4e 2d d1 77 86 66 27 1b 5e fe 8a 7d 19 f0 c8 92 cf 20 0c b0 ee fe c5 e2 f5 47 89 a3 21 40 4f 6c 5d 6e 03 71 58 65 e8 ed			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-05-06T22:12:09Z / 2024-05-06T16:12:09-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000013543			

